



CONTRATO N° 41/2025

Bacheo Asfáltico En Distintas Calles Y Avenidas De Ciudad Presidente Franco

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cédula de Identidad N° 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA RIO PARANÁ S.A** con **RUC N° 80020191-4**, domiciliada en Km 18 Acaray – Villa Zoraida – Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el ING. DANIEL UMSZA GUCH, con Cédula de Identidad N° 1.041.195, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**Bacheo Asfáltico En Distintas Calles Y Avenidas De Ciudad Presidente Franco**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **BACHEO ASFALTICO EN DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475870.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía N° 37/2025, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 4.420/2025.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal

Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima



Ing. Roque Godoy
Intendente



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Bacheo Asfáltico En Distintas Calles Y Avenidas De Ciudad Presidente Franco						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	50	38.642	1.932.100
2	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m²	Nacional	250	61.007	15.251.750
3	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
4	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	30	38.642	1.159.260
5	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m²	Nacional	100	61.007	6.100.700
6	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
7	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	50	38.642	1.932.100
8	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m²	Nacional	300	61.007	18.302.100
9	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
10	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	100	38.642	3.864.200
11	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m²	Nacional	400	61.007	24.402.800
12	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
13	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	100	38.642	3.864.200
14	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m²	Nacional	500	61.007	30.503.500
15	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
16	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	100	38.642	3.864.200
17	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m²	Nacional	800	61.007	48.805.600
18	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
19	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	20	38.642	772.840
20	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m²	Nacional	300	61.007	18.302.100
21	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
22	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	50	38.642	1.932.100
23	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m²	Nacional	800	61.007	48.805.600
24	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
25	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	100	38.642	3.864.200
26	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m²	Nacional	450	61.007	27.453.150
27	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
28	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	120	38.642	4.637.040
29	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m²	Nacional	1.500,00	61.007	91.510.500
30	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
31	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	150	38.642	5.796.300
32	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m²	Nacional	800	61.007	48.805.600
33	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
34	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m²	Nacional	100	38.642	3.864.200



DANIEL UMZEA G.
Representante Legal

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima



Ing. Roque Godoy
Intendente

Av. Gaspar R. de Francia entre Van Aaken y Av. Mondaya

municipfr@gmail.com 061- 550 042 / 550 068



35	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m ²	Nacional	350	61.007	21.352.450
36	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
37	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m ²	Nacional	50	38.642	1.932.100
38	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m ²	Nacional	400	61.007	24.402.800
39	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
40	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m ²	Nacional	100	38.642	3.864.200
41	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m ²	Nacional	300	61.007	18.302.100
42	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
43	Remosión y Reposición de empedrado s/triturada 6ta.	m ²	Nacional	100	38.642	3.864.200
44	Bacheo Asfáltico 50 kg/m2, incluye limpieza de pista y riego de liga.	m ²	Nacional	500	61.007	30.503.500
45	Limpieza final	un	Nacional	1	489.500	489.500
MONTO TOTAL. -						527.289.990

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 527.289.990 (Guaraníes: QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, IVA INCLUIDO).**

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta la recepción definitiva.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	BACHEO ASFALTICO EN DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DE CIUDAD PRESIDENTE FRANCO	- Calle Girasol - Barrio SAN LORENZO - Calle Yhaguy, Area 5 - Calle Saltos del Monday - Barrio Saltos del Monday - Calle Caaguazu - Calle Apa - Area 5 - Avda. Neembucu - Area 5 - Avda. Guaira - Area 5 - Calle Boqueron - Area 5 - Avda. Miguel Medina - Area 5 - Avda. Mcal Estigarribia - Avda. Mcal. Lopez - Avda. Van Aaken - Calle Chile - San Antonio - Caacupemi - Avda Monday	60 días contados a partir de la fecha del orden de inicio.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pde. Franco.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO



DANIEL UMSZAG
Representante Legal

Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima





La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje del anticipo será del 5% del monto total del contrato, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

DANIEL UMSZAG.
Representante Legal

Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima



Ing. Roque Godoy
Intendente



SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del 2.025.



ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

ING. DANIEL UMSZA GUCH
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal

Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima